



Estación Juárez Celman
Gobierno de la Ciudad

ORDENANZA N° 936

VISTO:

El fuerte simbolismo y ejemplo del trabajo mancomunado en la realización del Acto Conjunto de Promesa de Lealtad a la Bandera Nacional de la Ciudad de Estación Juárez Celman, que desde el año 2013 realiza la Comunidad Educativa de Estación Juárez Celman junto al Gobierno de la Ciudad en conmemoración del 20 de junio, día de la Bandera Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido nueve años de aquel primer Acto Conjunto de promesa de lealtad a la bandera nacional, allá por junio del año 2013. El Acto Conjunto ha permanecido en el tiempo gracias al compromiso de todos los Centros Educativos de la localidad y de las Autoridades Democráticas de la Ciudad de Estación Juárez Celman, quienes la impulsaron, planificaron y concretaron sosteniendo los valores e ideales del creador de la Bandera Nacional el General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano, nuestro Manuel Belgrano;

Que la recuperación de esos ideales: Dignidad, Libertad y Organización se tradujo en participación de las Instituciones y de los ciudadanos de Estación Juárez Celman.

Que desde cada hogar, de cada barrio y de los más diversos rincones de la ciudad escoltaron las banderas de los otros niveles educativos y de las fuerzas vivas, todos acompañando año tras año esta iniciativa colectiva.

Que los objetivos se van concretando en el trabajo reflexivo de la búsqueda de sentido y significado del acto de “PROMETER LEALTAD A LA BANDERA”, al símbolo que se traduce como Patria;

Que dicha convocatoria de las escuelas primarias de la ciudad unifica a toda la sociedad tras el emblema nacional;

Que la unificación del acto de promesa fomenta la unión de los diferentes barrios y núcleos urbanos de la ciudad y fortalece el sentido de pertenencia de los vecinos de Estación Juárez Celman;

Que, el trabajo en ideales y valores trasciende a los estudiantes promesantes, llegando al núcleo familiar y a la sociedad toda, formándonos y transformándonos como pueblo soberano;



Que con los valores de Libertad y Respeto superamos barreras, y con el concepto de Organización aseguramos a nuestros niños y niñas, a sus familias y a todos los ciudadanos la Patria que Manuel Belgrano soñó;

Que, los valores enaltecen y sostienen a los pueblos educados con Dignidad;

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESTACIÓN JUAREZ
CELMAN**

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: DECLÁRESE de Interés Municipal el Acto Conjunto de Promesa de Lealtad a la Bandera Nacional de la ciudad de Estación Juárez Celman. -

Artículo 2º: DECLÁRESE a la iniciativa denominada Acto Conjunto de Promesa de Lealtad a la Bandera Nacional de la Ciudad de Estación Juárez Celman como: “Proyecto Educativo de Alta Incidencia en los Valores Sociales y Construcción de Ciudadanía” para las comunidades educativas de Estación Juárez Celman. -

Artículo 3º: RECONÓZCASE el trabajo en pos de una sociedad basada en principios universales de las Instituciones Educativas de Nivel Primario de la ciudad de Estación Juárez Celman. -

Artículo 4º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -

**FDO: CLAUDIO E. CEJAS –PTE. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
JANET TAPIA – SECRETARIA AH HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**